



RESOLUCIÓN CS N° 359 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"1983-2023 - 40 años de Democracia en Argentina"

SALTA, 01 de SETIEMBRE de 2023

Expediente N° 8084/17.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura PROGRAMACIÓN, Carrera de Profesorado en Matemática (Plan de Estudio 1997), Sede Metán- Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado los trámites previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS N° 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad el siguiente orden de mérito: 1° - Carlos Ismael OROZCO, 2° - Claudia Susana IBARRA y 3° - Cecilia Natalia ESPINOZA.

Que a solicitud de la citada Unidad Académica (Art. 1°- Resolución N° 436/2023-EXA-UNSA), este Cuerpo mediante Resolución CS N° 358/23 dejó sin efecto la designación del Dr. OROZCO, dado que no tomó posesión de funciones en el plazo reglamentario.

Que asimismo, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas (Art. 2°- Resolución N° 436/2023-EXA-UNSA) propone la designación de la Mag. Claudia Susana IBARRA, en virtud de haber resultado en 2° lugar en el orden de mérito.

Que el presente caso se encuentra contemplado en el Reglamento de concurso Vigente.

Que en el marco a lo establecido por el Artículo 57 del Reglamento de Concursos vigente, corresponde al Consejo Superior designar a los Profesores Regulares.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 210/2023,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 11° Sesión Ordinaria del 31 de agosto de 2023)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Mag. Claudia Susana IBARRA, D.N.I. N° 20.609.526**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura PROGRAMACIÓN, Carrera de Profesorado en Matemática (Plan de Estudio 1997), Sede Metán- Rosario de la Frontera - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Sede y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica.



RESOLUCIÓN CS N° 359 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

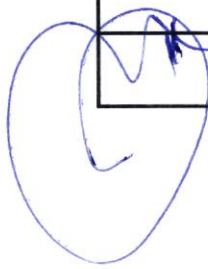
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"1983-2023 - 40 años de Democracia en Argentina"

ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente designación al cargo de idéntica categoría y dedicación de la Sede Metán- Rosario de la Frontera. Cargo contemplado en la Resolución CS N° 444/22, prorrogado por Resolución CS N° 233/23.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a: Mg. Ibarra, Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, Facultad de Ciencias Exactas y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.



CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Gr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA